



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2012

Expte. Nº 531/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la afectación definitiva de la Sra. María Ximena SEGÓN, agente categoría 4, afectada desde el mes de noviembre de 2010 a la citada Dirección.

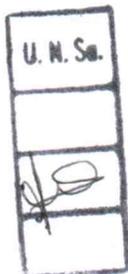
QUE la citada agente fue afectada a la elaboración de índices de los años anteriores a fin de finalizar la tarea de encuadernación de los resoluciones de Rectorado.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por afectada transitoriamente a la Sra. María Ximena SEGÓN, de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, sin modificación de su situación de revista, desde el 9 de noviembre de 2010 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Cooperación Técnica y Relaciones Interacionales y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0219-12